



GOBIERNO REGIONAL DE  
HUANCAVELICA  
CONSEJO REGIONAL

## ***ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 045-2021-GOB.REG.HVCA/CR***

*Huancavelica, 19 de marzo de 2021.*

### **VISTO:**

El acta del Consejo Regional de Huancavelica de Sesión Ordinaria celebrada el 19 de marzo del año 2021, con el voto MAYORITARIO de sus integrantes;

### **CONSIDERANDO:**

Que, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme al Artículo 191° de la Constitución Política modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización y con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

Que, los Artículos 188° y 192° de la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, establecen que el objetivo fundamental de la descentralización como forma de organización democrática y de política permanente del Estado, es el desarrollo social, político y económico en el ámbito regional.

Que, con oficio N° 093-2021-GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 17 de marzo de 2021, la Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Huancavelica remite el informe N° 049-2021/GOB.REG.HVCA/GGR-GRPPyAT de fecha 17 de marzo de 2021, con el cual se solicita la designación de los miembros invitados para integrar el Consejo de Coordinación Regional (CCR) periodo 2021 - 2023, en cumplimiento al artículo 41° del capítulo III, Título III del Reglamento del Consejo de Coordinación Regional del Gobierno Regional de Huancavelica, aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 143 2011-GOB.REG.HVCA/PR, que establece: "La determinación de los miembros invitados o accesitarios, es responsabilidad del Consejo Regional.

Que, conforme dispone el Artículo 39° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los Acuerdos de Consejo Regional expresan la decisión de éste órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara la voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

En uso de sus atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales; el Consejo Regional;





GOBIERNO REGIONAL DE  
HUANCAVELICA  
CONSEJO REGIONAL

## ***ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL Nº 045-2021-GOB.REG.HVCA/CR***

*Huancavelica, 19 de marzo de 2021.*

### **ACUERDA:**

**ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR** a los miembros invitados para constituir el Consejo de Coordinación Regional de Huancavelica - CCR, periodo 2020 - 2023, siendo de la siguiente manera:

- Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Miguel de Mayocc, Deyvis Godofredo Mallma Morales.
- Alcalde de la Municipalidad Distrital de Paucará, Mauro Huarcaya Pérez.
- Alcalde de la Municipalidad Distrital de Huaribamba, Mario Cesario Riveros Reyes.
- Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Juan de Castrovirreyna, Oscar Artemio Flores Giménez.
- Alcalde de la Municipalidad Distrital de Seclla, Emilio Candiotti Valenzuela.
- Alcalde de la Municipalidad Distrital de Huando, Fidel Bladimir Simón Ccente.
- Alcalde de la Municipalidad Distrital de Ayaví, Jorge Beltrán Ríos.

### **SOCIEDAD CIVIL:**

- Colegio de Contadores Públicos del Perú de Huancavelica.
- Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza de Huancavelica.
- Federación Regional de Criadores de Camélidos Andinos de Huancavelica
- ONG "Vecinos Perú" - Huancavelica.
- Colegio de Médico del Perú, Consejo Regional XXIV - Huancavelica.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- COMUNÍQUESE** el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional, interesados e instancias pertinentes.

**Regístrese, Publíquese y Cúmplase.**

GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA  
CONSEJO REGIONAL  
ING. TEOBALDO CISRE GUILLÉN  
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL